



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 1 9 PÁGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2014-00082	Ejecutivo	Asmet Salud E.P.S. S.A.S.	Distrito especial de Buenaventura	Recurso de Reposición en subsidio de Apelación. (Art. 318 y 320 del C.G.P.) Archivo 38 - Cuaderno principal	03-04-2024.	05-04-2024
2	2022-00013	Verbal	Sociedad Portuaria Regional De Buenaventura S.A.	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.-SPIA	Recurso de Reposición. (Art. 318 del C.G.P.) Archivo 87 - Cuaderno principal	03-04-2024.	05-04-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY **DOS (02) DE ABRIL DE 2024** A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario